

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

A.S.: 775/2022
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JHON ARMANDO CORTES TORRES Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y OTRO.
RADICACIÓN: 17-001-33-39-006-2018-00518- 00.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, la celebración de la audiencia de pruebas programada para el **NUEVE (09) DE AGOSTO DEL 2022** a partir de las **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM)**, se realizará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize.

A los sujetos procesales se les enviará al correo electrónico obrante en el proceso, el enlace para su ingreso a la audiencia virtual, plataforma que estará habilitada 10 minutos antes de la hora fijada para la audiencia, con el fin de prevenir inconvenientes de carácter tecnológico.

Se insta a las partes para que cualquier memorial que deban hacer llegar al Despacho, se haga a través del correo electrónico institucional admin06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato PDF, previo cumplimiento del deber establecido en el artículo 78 numeral 14 del CGP y artículo 3º de la ley 2213 de 2022, relativo al envío a través de canales digitales de un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones a los demás sujetos procesales, simultáneamente, con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial

NOTIFÍQUESE,

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

La anterior providencia se notificó por **ESTADO N° 128**, el día 28/07/2022

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
SECRETARIO